



INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
18/09/2025	01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2025	Distracom S.A. NIT del contratista:811009788	VICTOR BEDOYA MATALLANA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato Nº.	Orden de compra No. 140944 de 2025	Tipo: Prestación: Servicios	Convenio Nº.: N. A	Tipo N. A	Interadministrativo: N.A
Contrato Nº.		Tipo: Prestación: Servicios	Convenio Nº.: N. A	Tipo N. A	Interadministrativo: N.A
Rubro	Proyecto	Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-01-003 PRODUCTOS DE HORNS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		actual	1125	17/01/2025	30.000.000.00

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de contrato		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
30.000.000.00	30.000.000.00	24/01/2025	48	25/01/2025	31/12/2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza Nº	Fecha póliza	Nº de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Valor
Póliza No M-100253532	24/01/2025	1625	24/01/2025	30.000.000.00

Modificaciones al Contrato

	Numero	Fecha	Tiempo	Val	Tema de aclaración o de alcance
Adición					N. A
Adición					N. A
Prórroga					N. A
Otro sí					N. A

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio			30.000.000.00		% Anticipo:	
Pagos			Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Soporte
31/01/2025				3.26%	\$ 978.665.00	ECCO 399901
15/02/2025				7.13%	\$ 2.138.601.00	ECCO 410359
28/02/2025				5.58%	\$ 1.673.460.00	ECCO 420749
15/03/2025				5.93%	\$ 1.778.716.00	ECCO 431473
31/03/2025				6.27%	\$ 1.882.046.00	ECCO 441623
15/04/2025				5.01%	\$ 1.503.044.00	ECCO 450691
30/04/2025				5.93%	\$ 1.779.370.00	ECCO 458370
15/05/2025				7.67%	\$ 2.300.270.00	ECCO469929
31/05/2025				6,53%	\$ 1.958.781.00	ECCO480387



15/06/2025				4,72%	\$ 1.415.459.00	ECCO489846
30/06/2025				6,61%	\$ 1.982.204.00	ECCO497177
15/07/2025				4,67%	\$ 1.399.636.00	ECCO506076
31/07/2025				8,22%	\$ 2.465.674.00	ECCO512677
15/08/2025				6,03%	\$ 1.809.604.00	ECCO520871
31/08/2025				5,79%	\$ 1.735.879.00	ECOO529399
15/09/2025				8,69%	\$ 2.607.631.00	ECOO539345
					\$ 29,409,040.00	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EJECUCION / CUMPLIMIENTO			
	SI	NO	N/A	OBSERVACION
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible				ECCO539345
suministro de combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel a los vehículos utilitarios y a los asignados al esquema de seguridad al servicio de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Pereira.				

productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejección
combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel	combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel	septiembre 01/15	8,69%
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)			

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
N.A	N.A			N. A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
SUSCRIPCÓN DEL INFORME	
Contratista	Distracom S.A
	811009788
Supervisor	
Nombre.:	VICTOR BEDOYA MATALLANA
Cargo.:	Supervisor



rol	Cliente	Placa	Chips	Tipo Vehículo	Manifiesto / Restriccion	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	DETALLE DE VENTAS						
												KM GPSV O	KM GPSEC U	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBH446	E8000001B6692601		RC: 1198835		TERMINAL PEREIRA		CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	01.09.2025 07:00:43	10.0000	199205	0	0	\$ 15,689.00	\$ 156,890.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OVE328	1400000182FDAD01		RC: 1198825		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	01.09.2025 15:23:19	5.0000	145286	0	0	\$ 15,689.00	\$ 78,445.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBI269	4500000182E5A301		RC: 1198826		TERMINAL PEREIRA		CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	02.09.2025 06:48:59	8.9090	202181	0	0	\$ 15,689.00	\$ 139,773.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		TERMINAL PEREIRA		CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	03.09.2025 07:00:08	7.8350	271351	0	0	\$ 15,689.00	\$ 122,923.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	BHU21	510000018335F601		RC: 1198829		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	03.09.2025 07:56:08	2.0000	58903	0	0	\$ 15,689.00	\$ 31,378.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		LAS AMERICAS		AV LAS AMERICAS CLL 46	PEREIRA	04.09.2025 08:06:39	10.0000	271798	0	0	\$ 15,690.00	\$ 156,900.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBI269	4500000182E5A301		RC: 1198826		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	04.09.2025 11:45:17	10.0000	202646	0	0	\$ 15,689.00	\$ 156,890.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OVE328	1400000182FDAD01		RC: 1198825		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	04.09.2025 12:14:02	5.0000	145472	0	0	\$ 15,689.00	\$ 78,445.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBI269	E5000001A12A9801				MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	10.09.2025 14:12:16	14.2180	203190	0	0	\$ 15,689.00	\$ 223,066.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		TERMINAL PEREIRA		CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	11.09.2025 17:28:06	8.6920	272633	0	0	\$ 15,689.00	\$ 136,369.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBH446	E8000001B6692601		RC: 1198835		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	12.09.2025 18:55:03	9.7720	199245	0	0	\$ 15,689.00	\$ 153,313.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBI269	4500000182E5A301		RC: 1198826		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	13.09.2025 08:04:40	10.0000	203436	0	0	\$ 15,689.00	\$ 156,890.00	CORRIENTE	GALON
RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		MATECAÑA		AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	15.09.2025 05:59:51	8.2400	272847	0	0	\$ 15,689.00	\$ 129,277.00	CORRIENTE	GALON
												Total Volumen	166.2070					
												Total Combustible	\$ 2,607,631.00					
												Total Notas Debito	\$ 0.00					
												Grand Total	\$ 2,607,631.00					

SUPERVISIÓN

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

2.

Se revisó el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se revisó el expediente electrónico del contrato verificando que cumple con la normativa aplicable se revisaron las garantías.

GARANTIAS:

3.

4.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE



FACTURA	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
ECCO 399901	\$ 978.665.00	35596825	2025-02-18
ECCO 410359	\$ 2.138.601.00	40916025	2025-02-21
ECCO 420749	\$ 1.673.460.00	69480325	2025-03-14
ECCO 431473	\$ 1.778.716.00	112728325	2025-04-21
ECCO 441623	\$ 1.882.046.00	113919525	2025-04-21
ECCO 450691	\$ 1.503.044.00	127875525	2025-04-30
ECCO 458370	\$ 1.779.370.00	136012325	2025-05-08
ECCO 469929	\$ 2.300.270.00	157563925	2025-05-20
ECCO 480387	\$ 1.958.781.00	182736025	2025-06-05
ECCO 489846	\$ 1.415.459.00	219056725	2025-06-27
ECCO 487177	\$ 1.982.204.00	240534925	2025-07-11
ECCO506076	\$ 1.399.636.00	261023525	2025-07-28
ECCO512677	\$ 2.465.674.00	294719825	2025-08-20
ECCO520871	\$ 1.809.604.00	340575125	2025-09-17
ECCO 529399	\$ 1.735.879.00	340601225	2025-09-17
ECCO 539345	\$ 2.607.631.00		

FACTURA POR PAGAR

Documento	Numero	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha Recepción	Estado
FACTURA	ECCO 539345	17/09/2025	\$2.607.631.00	18/09/2025	APROBADO



CDP	RPC	Fecha de Registro	Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Razón Social	Documento Soporte
1125	1625	17/01/2025		\$ 30.000.000,00	30.000.000,00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 30,000,000.00	\$29,021,335.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 29,021,335.00	\$26,882,734.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 26,882,734.00	\$25,209,274.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 25,209,274.00	\$23,430,558.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 23,430,558.00	\$21,548,512.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 21,548,512.00	\$20,045,468.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 20.045.468.00	\$ 18.266.098.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 18.266.098.00	\$ 15.965.828.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 15.965.828.00	\$ 14.007.047.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 14.007.047.00	\$12.591.588.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$12.568.155.00	\$10.609.384.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$10.609.384.00	\$9.209.748.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$9.209.748.00	\$6.744.074.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$6.744.074.00	\$4.934.470.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$4.934.470.00	\$3.198.591.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025



				\$3.198.591.00	\$590.960.00		
TOTAL				\$29,409,040.00			

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se verificó que el contrato que la ejecución del contrato se está realizando de acuerdo a lo contratado y a la normativa aplicable.

3 SEGUIMIENTO JURIDICO (Soportado en el acuerdo Marco de Precios CCENEG064-01-2022)

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible>

4 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental mediante el uso adecuado de papel.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL (Soportado en el acuerdo Marco de Precios CCENEG064-01-2022)

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible>

SUPERVISOR: VICTOR BEDOYA MATALLANA

9871272

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
No practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4
ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según
Res 202450097016 Dic 29 de 2024
flectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECC0539345

Fecha de emisión: 2025-09-17 8:58:53 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2025-09-17
Fecha Factura: 2025-09-17
Vencimiento: 2025-10-17
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA

NIT: 800165940 Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE
Contrato: OC 140944 Placa:
Teléfonos: 3147657 Kms: 0.00
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM MATECAÑA	15.689	100,771 0	1.580.996,00
2	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM TERMINAL PEREIRA	15.689	55,4360	869.735,00
3	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM LAS AMERICAS	15.690	10,0000	156.900,00

Total Items Documento: 3



www.distracom.com.co

distracom

Observaciones

#\$27-01-01-820;140944;vbedoyam@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 1-15 DE SEPTIEMBRE DE 2025. CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REBV56870 REBV56956 REBV57011 REBV57013 REBV57037 REBV57060 REBV57078 REBV57150 REBV57219 REBV57256 REBV57258 REBV57376 REBV57394 REBV57436 REEN99058 REEN99125 REEN99195 REEN99481 REEN99484 REEN99749 REGG14613

Empleado: DIANI LUCIA HOYOS HERNANDEZ

Panel:

Total	
Subtotal:	2.607.631,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	2.607.631,00

Orden de pedido: OC 140944

Autorización de numeración de facturación
electrónica

N°. 18764083545205

De. 2024-11-18

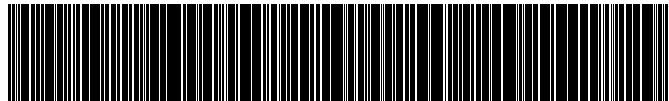
Vigencia 18 Meses

Desde ECCO348702

Hasta ECCO999999

Código único factura electrónica:

03b9a691ce841b8c8c6c141823c5115d1d8b20cbe0a05aa80e411240e49c0d26ec0a6525b735f4767a30e64fab1c428b



Software: Distraclick2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distraclick

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.876.214

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)

26-DIC-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120

0042348024A 2

44250679



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1 8 B 5 4 A 0 B F 0 4 7 C 2 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083545205



(415)7707212489984(8020) 001876408354520 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 0 9 7 8 8	8				
11. Razón social DISTRACOM S.A.					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					
24. Dirección CL 51 64 B 57					
25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio Medellín			

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres LONDONO SIERRA MARCO ANTONIO
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 70062176 1004. DV 8
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización DISTRACOM S.A.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento
 997. Fecha formalización 2024-11-18 07:28:19

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083545205



(415)7707212489984(8020) 0018764083545205

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 0 9 7 8 8	8				

11. Razón social

DISTRACOM S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento						
	DISTRACOM S.A. CR 17 B CL 7 AV 24 20 BRR LETICIA						
2	29. Establecimiento						
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ECCO	348,702	999,999	18	HABILITACIÓN
5	29. Establecimiento						
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
7	29. Establecimiento						
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
9	29. Establecimiento						
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
11	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141180242300



(415)7707212489984(8020) 000014118024230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 9 7 8 8

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRACOM S.A.

36. Nombre comercial

DISTRACOM S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 51 64 B 57

42. Correo electrónico IMPUESTOS@DISTRACOM.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 2 6 0 1 6 6 9

45. Teléfono 2

3 1 1 4 3 9 3 0 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 3 1 | 1 9 9 7 0 4 2 9

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 3 2 | 1 9 9 7 0 4 2 9

Otras actividades

51. Código

1

2

52. Número establecimientos

3 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5

6 7 8 9 10 11 12

13 14 15 16 17 18 19

20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 7 | 9 | 1 0 | 1 3 | 1 4 | 3 3 | 4 1 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de rent

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exigena

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código 2 2 | 2 3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma 3	56. Tipo 1	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	464409
Número de orden de compra a modificar:	140944

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PEREIRA
Nombre del solicitante:	Julian Alberto zuleta valencia
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-15 17:53:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	VICTOR BEDOYA MATALLANA	JHON ALEXIS SANCHEZ REINOSA

Detalle o justificación de la aclaración
CAMBIO SUPERVISOR, POR CAMBIO DE CARGO, jsanchr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Hector Jose de Vivero Perez

Documento: 9.310.679

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” del período comprendido entre marzo y agosto de 2025 contra la planilla de (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre marzo y agosto de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. La de acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre marzo y agosto de 2025, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9484535271	Marzo de 2025	\$ 1.264.710.500
9485880083	Abril de 2025	\$ 1.271.878.800
9487401007	Mayo de 2025	\$ 1.415.635.900
9488810675	Junio de 2025	\$ 1.328.224.900
9490196184	Julio de 2025	\$ 1.307.618.300
9491698538	Agosto de 2025	\$ 1.341.892.700
9491745008		\$ 22.760.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO
Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by
EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
Date: 2025.09.16
17:42:33 -05'00'



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” del período comprendido entre abril y septiembre de 2025 contra la planilla de (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre abril y septiembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. La de acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre abril y septiembre de 2025, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9485880083	Abril de 2025	\$ 1,271,878,800
9487401007	Mayo de 2025	\$ 1,415,635,900
9488810675	Junio de 2025	\$ 1,328,224,900
9490196184	Julio de 2025	\$ 1,307,618,300
9491698538	Agosto de 2025	\$ 1,341,892,700
9491745008		\$ 22,760,700
9493159618	Septiembre de 2025	\$ 1,290,132,500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by EVA
SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2025.10.17 11:22:10
-05'00'



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" de agosto de 2025 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9491698538 de 12 de septiembre de 2025 y 9491745008 de 12 de septiembre de 2025, las cuales se realizaron de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de agosto mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9491698538		\$ 1.341.892.700
9491745008	Agosto de 2025	\$ 22.760.700
Total pagado mes de agosto		\$ 1.364.653.400

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecisésis (16) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID Digitally signed by
EVA SANDRID
MERCADO MERCADO ALFARO
ALFARO Date: 2025.09.16
17:42:49 -05'00'
Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" de septiembre de 2025 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9493159618 de 10 de octubre de 2025 y 9491745008 de 12 de septiembre de 2025, las cuales se realizaron de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de septiembre mediante la planilla integrada de liquidación No. 9493159618 por valor de \$1.290.132.500.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO
Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by EVA
SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2025.10.17 11:21:51
-05'00'



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-09		1843594066	9493159618	E	2025/10/22	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,088	\$775,443,700	\$0	\$0	\$775,443,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	132	\$49,965,300	\$0	\$0	\$49,965,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	268	\$135,339,100	\$0	\$0	\$135,339,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,202	\$408,165,200	\$0	\$0	\$408,165,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	484	\$181,116,400	\$0	\$0	\$181,116,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$857,700	\$0	\$0	\$857,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,103	\$108,550,200	\$0	\$0	\$108,550,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,103	\$108,550,200	\$0	\$0	\$108,550,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 19)				2,097	\$200,308,800	\$0	\$0	\$200,308,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	55	\$4,544,400	\$0	\$0	\$4,544,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	16	\$1,361,300	\$0	\$0	\$1,361,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	84	\$7,192,400	\$0	\$0	\$7,192,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	159	\$16,290,800	\$0	\$0	\$16,290,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	18	\$1,648,100	\$0	\$0	\$1,648,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	11	\$943,100	\$0	\$0	\$943,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	86	\$7,815,200	\$0	\$0	\$7,815,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	16	\$1,302,500	\$0	\$0	\$1,302,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	553	\$53,827,800	\$0	\$0	\$53,827,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	452	\$47,430,900	\$0	\$0	\$47,430,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	69	\$5,871,700	\$0	\$0	\$5,871,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$576,600	\$0	\$0	\$576,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	64	\$6,040,800	\$0	\$0	\$6,040,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	233	\$20,584,800	\$0	\$0	\$20,584,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	102	\$8,902,900	\$0	\$0	\$8,902,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	89	\$7,684,200	\$0	\$0	\$7,684,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$1,046,300	\$0	\$0	\$1,046,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	60	\$5,801,800	\$0	\$0	\$5,801,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	14	\$1,443,200	\$0	\$0	\$1,443,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				2,103	\$202,161,400	\$0	\$0	\$202,161,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$883,400	\$0	\$0	\$883,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$708,700	\$0	\$0	\$708,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	29	\$2,224,900	\$0	\$0	\$2,224,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$494,700	\$0	\$0	\$494,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	12	\$997,000	\$0	\$0	\$997,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$75,100	\$0	\$0	\$75,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	36	\$3,435,600	\$0	\$0	\$3,435,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	28	\$2,153,700	\$0	\$0	\$2,153,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	\$699,100	\$0	\$0	\$699,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	90	\$7,040,500	\$0	\$0	\$7,040,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	\$1,268,900	\$0	\$0	\$1,268,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	5	\$350,600	\$0	\$0	\$350,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	62	\$5,396,500	\$0	\$0	\$5,396,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	303	\$41,518,800	\$0	\$0	\$41,518,800

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-09	2025-10	1843594066	9493159618	E	2025/10/22	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	47	\$4,342,100	\$0	\$0	\$4,342,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$49,400	\$0	\$0	\$49,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	136	\$10,602,800	\$0	\$0	\$10,602,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	424	\$38,461,700	\$0	\$0	\$38,461,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	95	\$7,479,100	\$0	\$0	\$7,479,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	56	\$5,000,200	\$0	\$0	\$5,000,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	476	\$44,126,900	\$0	\$0	\$44,126,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	232	\$23,025,300	\$0	\$0	\$23,025,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	\$1,746,400	\$0	\$0	\$1,746,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,201,100	\$0	\$0	\$2,201,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,201,100	\$0	\$0	\$2,201,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,467,300	\$0	\$0	\$1,467,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,467,300	\$0	\$0	\$1,467,300
TOTAL				2103	\$1,290,132,500	\$0	\$0	\$1,290,132,500

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha			Pago				
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08		2025-09	1772278841	9491698538	E	2025/09/19	2025/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,341,892,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,021	\$803,778,900	\$0	\$0	\$803,778,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	132	\$53,441,700	\$0	\$0	\$53,441,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	261	\$139,429,900	\$0	\$0	\$139,429,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,170	\$429,098,300	\$0	\$0	\$429,098,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	456	\$180,955,200	\$0	\$0	\$180,955,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$853,800	\$0	\$0	\$853,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,036	\$113,204,800	\$0	\$0	\$113,204,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,036	\$113,204,800	\$0	\$0	\$113,204,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 19)				2,030	\$209,606,300	\$0	\$0	\$209,606,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	52	\$4,678,500	\$0	\$0	\$4,678,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	18	\$1,755,000	\$0	\$0	\$1,755,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	89	\$8,241,400	\$0	\$0	\$8,241,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	151	\$16,767,300	\$0	\$0	\$16,767,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	\$1,968,300	\$0	\$0	\$1,968,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	12	\$1,060,100	\$0	\$0	\$1,060,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	87	\$8,626,700	\$0	\$0	\$8,626,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	16	\$1,231,300	\$0	\$0	\$1,231,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	502	\$54,237,000	\$0	\$0	\$54,237,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	440	\$48,754,100	\$0	\$0	\$48,754,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	68	\$6,250,400	\$0	\$0	\$6,250,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$605,400	\$0	\$0	\$605,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	65	\$6,478,900	\$0	\$0	\$6,478,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	230	\$22,365,900	\$0	\$0	\$22,365,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	101	\$9,695,700	\$0	\$0	\$9,695,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	91	\$8,817,400	\$0	\$0	\$8,817,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$946,600	\$0	\$0	\$946,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	57	\$5,525,600	\$0	\$0	\$5,525,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	\$1,600,700	\$0	\$0	\$1,600,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				2,036	\$210,540,600	\$0	\$0	\$210,540,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$2,426,400	\$0	\$0	\$2,426,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$821,000	\$0	\$0	\$821,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	28	\$2,394,200	\$0	\$0	\$2,394,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$533,200	\$0	\$0	\$533,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	13	\$1,122,600	\$0	\$0	\$1,122,600
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$78,600	\$0	\$0	\$78,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	36	\$3,753,900	\$0	\$0	\$3,753,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	\$2,446,900	\$0	\$0	\$2,446,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	10	\$904,400	\$0	\$0	\$904,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	82	\$7,185,000	\$0	\$0	\$7,185,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	17	\$1,403,000	\$0	\$0	\$1,403,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	63	\$5,877,300	\$0	\$0	\$5,877,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	298	\$41,209,600	\$0	\$0	\$41,209,600

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1772278841	9491698538	E	2025/09/19	2025/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0 \$1,341,892,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	48	\$4,680,400	\$0	\$0	\$4,680,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	119	\$10,011,800	\$0	\$0	\$10,011,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	409	\$40,421,800	\$0	\$0	\$40,421,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	88	\$7,785,200	\$0	\$0	\$7,785,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	56	\$5,169,700	\$0	\$0	\$5,169,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$78,300	\$0	\$0	\$78,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	467	\$45,958,600	\$0	\$0	\$45,958,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	227	\$23,997,200	\$0	\$0	\$23,997,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	21	\$1,945,900	\$0	\$0	\$1,945,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,857,300	\$0	\$0	\$2,857,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$2,857,300	\$0	\$0	\$2,857,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,904,800	\$0	\$0	\$1,904,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,904,800	\$0	\$0	\$1,904,800
TOTAL				2036	\$1,341,892,700	\$0	\$0	\$1,341,892,700

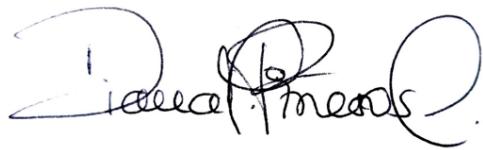
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DISTRACOM SA**, identificado(a) con NIT número **811.009.788-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0559106273** aperturada el **28 de octubre del 1997**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **1 de octubre del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0559106273**
Cuenta de 16 dígitos:**0559000100106273**
Cuenta de 20 dígitos:**00130559000100106273**



Firma autorizada
BBVA Colombia